



**LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA
EN PEQUEÑAS ESPECIES DE LA
FEDERACIÓN CANÓFILA MEXICANA**
a través de la Dirección, Coordinación Académica y
Área de Control Escolar

CONVOCA AL:

**CONCURSO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS DE LA DÉCIMA
GENERACIÓN PERIODO 2025-2**

CARRERA	CUPO DE ADMISIÓN	TURNO
LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA EN PEQUEÑAS ESPECIES	LIMITADO	MATUTINO

Dirigido al público en general

y alumnos de bachillerato o egresados de éste.

DURACIÓN DEL CICLO ESCOLAR: SEMESTRAL

INICIO DE CLASES: 3 DE FEBRERO DE 2025

CARGA HORARIA A LA SEMANA: 36 a 46 HORAS

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN, DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA Y DEL REGLAMENTO ESCOLAR, TODOS LOS ASPIRANTES SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA. DEL PERFIL DE INGRESO Y FORMACIÓN

a. Perfil. - Para cursar la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Pequeñas Especies el aspirante deberá mostrar una formación sólida en relación con los conocimientos, las habilidades y las actitudes que a continuación se indican:



Conocimientos

- Conceptos básicos de biología.
- Conceptos básicos de química.
- Conceptos básicos de física.
- Conceptos básicos de fisiología.
- Manejo de sistemas de información y computación.
- Nivel básico del idioma inglés.



Habilidades

- Capacidad de análisis y síntesis de la información.
- Observación.
- Trabajo en equipo.
- Autoaprendizaje.
- Pensamiento abstracto, analítico y crítico.
- Toma de decisiones.
- Capacidad de expresión oral y escrita.
- Búsqueda de información electrónica.
- Adaptabilidad.
- Manuales.



Actitudes

- Respeto e interés por la vida, sus colegas y el medio ambiente.
- Vocación de servicio.
- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Iniciativa.
- Competitividad.
- Liderazgo.
- Interés por las situaciones y problemas sociales.
- Interés por el conocimiento.
- Interés por el ámbito clínico.
- Interés por el bienestar de los animales.
- Tolerancia a la frustración.

b. Formación. - Formar médicos veterinarios zootecnistas en pequeñas especies de alta calidad a través de un currículo con valores bioéticos y legales propios de la profesión, capaces de actuar a favor de la salud animal y social, que respaldan el desarrollo de la autonomía y el pensamiento analítico e integrador, aunado a una firme habilidad emprendedora y de liderazgo.

SEGUNDA. DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

**El periodo de vigencia de esta Convocatoria será
del 07 de octubre 2024 al 31 de enero de 2025**

El proceso de selección e ingreso consta de las siguientes etapas:

- a. Redactar una carta de exposición de motivos de una cuartilla de extensión, dirigida al Comité Académico de la Escuela, en la que el aspirante exponga claramente las razones por las que quiere estudiar la licenciatura en esta institución. Se tomará en cuenta su redacción, claridad y profundidad de su contenido. **Esta carta deberá enviarla firmada por correo electrónico al menos un día antes de su fecha de entrevista.**
- b. Solicitar y agendar cita al correo escuela@fcm.mx o al teléfono 55 5655 9330, Ext. 231 (horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 13:00 horas) se le asignará fecha y hora para realizar un recorrido y pueda conocer las instalaciones de la institución; además de una identificación oficial para su ingreso.
- c. Se realizará una entrevista con el comité académico de ingreso para conocer las inquietudes del aspirante, el día y hora de la entrevista será enviada a cada estudiante de manera particular.

- d. El examen de conocimientos generales será aplicado a partir de la convocatoria emitida de manera presencial en el foro de la FCM, todos los aspirantes serán evaluados de manera imparcial y objetiva, garantizando siempre la no discriminación, así como proveyendo condiciones de igualdad en la aplicación de los exámenes de selección e ingreso.
- e. El examen psicométrico se realizará el mismo día que el examen de conocimientos.
- f. Todos los exámenes, así como el proceso completo de selección se realizarán sin costo alguno para los aspirantes.

CUARTA. DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- a. Los resultados se darán a conocer máximo a los 5 días hábiles de haber realizado el examen.
- b. Los resultados de admisión serán inapelables e irrecurribles, esto en atención y consideración del cupo disponible y cumplimiento del perfil de ingreso.
- c. Cuando el número de aspirantes sea mayor al cupo disponible, se dará preferencia a los aspirantes con mayor puntaje obtenido en el examen de conocimientos generales, mejor promedio escolar de bachillerato o preparatoria y por desenvolvimiento en la entrevista.

QUINTA. DE LOS REQUISITOS

Con fundamento en el Artículo 10º del Reglamento Escolar, los interesados en ingresar a cursar la licenciatura en MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN PEQUEÑAS ESPECIES, que hayan sido aceptados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Demostrar la acreditación del nivel bachillerato o equivalente mediante el certificado original correspondiente, debidamente expedido por la institución educativa de procedencia, con un promedio de calificación mínimo de 7.5. **En caso de no contar con certificado de bachillerato su proceso de inscripción será cancelado.**
- b. Presentar acta de nacimiento recientemente expedida, no mayor a un mes.
- c. Contar con certificado de vacunación con esquema completo de COVID 19.
- d. Efectuar los pagos correspondientes de acuerdo con el contrato de prestación de servicios educativos que se firma al inscribirse.
- e. Concluir los trámites de inscripción en las fechas establecidas.
- f. Los demás requisitos que en su caso fueren establecidos por la Escuela.
- g. Las inscripciones se realizarán del **27 al 31 de enero 2025.**

SEXTA. DE LOS TRANSITORIOS DE LA CONVOCATORIA

- a. Esta Convocatoria entra en vigor el día **7 de octubre 2024** y termina su vigencia el **31 de enero de 2025**.
- b. Lo establecido en esta convocatoria constituye la única forma o vía de ingreso a la Escuela y licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia en Pequeñas Especies de la Federación Canófila Mexicana.
- c. Es responsabilidad del aspirante cumplir en tiempo y forma con todas y cada una de las etapas del proceso de selección e ingreso, así como aportar cada uno de los documentos solicitados, de lo contrario se producirá la cancelación del trámite, aún cuando el aspirante resulte seleccionado.

“Los estudiantes de hoy, líderes del futuro” – FCM

